



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



## USHUAIA

VISTO: La Nota N° 32/2007 Letra S.A.C.D.T. del Concejo Deliberante de Tolhuin; y

### CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Diario General (N° 2), de Doscientas (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los Movimientos Contables Diarios, el mismo contiene el traspaso del saldo correspondiente del Libro Diario General N° 1.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:


La Secretaría Contable y la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas

### DISPONEN:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro (N° 2) Diario General de Movimientos Contables Diarios de Doscientas (200) fojas útiles, para registrar los Movimientos Contables Diarios del "CONCEJO DELIBERANTE de TOLHUIN".

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. del TCP N° 36/07.-

  
Dra. MÓNICA CRISTINA PENEDO  
Secretaría Legal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. EMILIO ENRIQUE MAY  
Secretario Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia